



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, diputada del **Grupo Parlamentario de Mixto**, al amparo de lo previsto en el artículo 206 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta **POR ESCRITO**.

PREGUNTA

¿Va a adoptar alguna medida el Gobierno de Asturias para que el edificio de viviendas vacío perteneciente a la Tesorería General de la Seguridad Social –situado en la calle Jovellanos de Uviéu– no termine en manos de un fondo de inversión y sea destinado a formar parte del parque de vivienda protegida pública de Asturias de manera permanente? ¿Va a reclamar que aquellos edificios de titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social existentes en Asturias que puedan ser destinados a uso residencial sean incorporados al parque público de vivienda protegida del Principado, garantizando su titularidad y finalidad pública de manera permanente?

Xunta Xeneral, a 10 de julio de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal